

**LEY Nº 32654**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE SANEAMIENTO DE TRAMOS  
Y LÍMITE DE LA PROVINCIA DE YAULI Y  
DE ALGUNOS DE SUS DISTRITOS, DEL  
DEPARTAMENTO DE JUNÍN****Artículo 1. Objeto y finalidad**

- 1.1 La presente ley tiene por objeto sanear diversos tramos y un límite de la provincia de Yauli y de algunos de sus distritos, del departamento de Junín.
- 1.2 La finalidad de la presente ley es garantizar los marcos de referencia que permitan la prestación de bienes y servicios a la población de la provincia de Yauli, del departamento de Junín.

**Artículo 2. Delimitación**

Las memorias descriptivas de los tramos y límite a los que se refiere el artículo 1 son las siguientes:

**a. Tramo de la colindancia entre las provincias de Yauli y Jauja**

Inicia en la intersección de la divisoria de aguas de las quebradas Achalay, Tinco (que aguas abajo cambia de nombre a quebrada Huaylimalca) y Patacancha en la coordenada UTM 412 620 m E y 8 723 641 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas del río Mantaro y quebrada Huaylimalca (pasando por los cerros Contadora, Tullush Grande, Vayorumi, cota 4460 de referencia, Ripacc, cota 4549 de referencia) hasta la cima sureste del cerro Huacracocho, en la coordenada UTM 423 988 m E y 8 704 580 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de la quebrada Julcán con la quebrada Nuñunha (pasando por el cerro Arcapaco), hasta la coordenada UTM 421 094 m E y 8 702 036 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la estribación suroeste del cerro Arcapaco hasta la desembocadura de la quebrada Julcán en el río Mantaro; continúa en dirección suroeste por la estribación noreste del cerro Ventanilla hasta la coordenada UTM 419 323 m E y 8 700 496 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de la quebrada Uchco y el río Huari con el río Pachacayo (pasando por los cerros Chiquito, Pampamarca, Chuycho y Shururo) hasta el cerro Liclich en la coordenada UTM 401 723 m E y 8

687 384 m N de referencia; continúa en dirección oeste por la estribación oeste del cerro Liclich hasta la coordenada UTM 400 283 m E y 8 687 156 m N de referencia; continúa en dirección suroeste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 399 583 m E y 8 686 871 m N; continúa en dirección noroeste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 398 273 m E y 8 687 197 m N en la cumbre del cerro sin nombre; continúa por la divisoria de aguas del río SuitucanCHA con el río HuaylacanCHA (pasando por el cerro Acococha y el nevado Tunshu), finaliza en la cima noroeste del nevado Antachaire en la coordenada UTM 385 737 m E y 8 684 130 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Matucana, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1647 (24-k). Lima, Perú.
2. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). La Oroya, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1747 (24-l). Lima, Perú.

**b. Límite entre los distritos de Yauli y Morococha**

Inicia en la divisoria de aguas del río Rímac con el río Yauli (que tiene entre sus tributarios a las quebradas Rumichaca y Chanquipampa), en la coordenada UTM 371 283 m E y 8 715 814 m N de referencia; continúa en dirección este por la divisoria de aguas del río Pucará con el río Yauli (pasando por los cerros Quillahuafunán, Huachuamachay y Huarasina) hasta la coordenada UTM 386 098 m E y 8 716 245 m N de referencia en la estribación de un cerro sin nombre; continúa en dirección noreste por la estribación noreste del cerro sin nombre hasta intersectar con el thalweg del río Pucará en la coordenada UTM 387 096 m E y 8 716 507 m N de referencia; continúa en dirección norte por la estribación sur del cerro Carnicero hasta la coordenada UTM 387 028 m E y 8 719 397 m N de referencia; continúa por la línea de cumbre del cerro Carnicero y, finaliza en la cumbre norte del cerro Carnicero en la cota 4628 de referencia, triffinio entre los distritos de Santa Rosa de Sacco, Morococha y Yauli.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Matucana, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1647 (24-k). Lima, Perú.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano  
COMUNICADO****PLENOS JURISDICCIONALES Y ACUERDOS PLENARIOS**

La solicitud de publicación de los plenos jurisdiccionales y acuerdos plenarios del Poder Judicial se efectúan solo a través de la plataforma digital del Portal de Atención al Cliente -PGA-, a la que deberán acceder con el usuario y contraseña otorgados a los órganos jurisdiccionales. Los archivos que se remiten a través del PGA corresponden a los establecidos en el Artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y deben adecuarse a las exigencias de la plataforma PGA.

Si la publicación incluye cuadros o tablas de texto, éstos deben ser editables; si incluye imágenes, formulas, gráficos etc, éstos deben ser legibles y en alta resolución.

El contenido de los archivos es de responsabilidad de la entidad que lo remite, conforme a los términos y condiciones del PGA.

**NOTA:** Las Entidades que aún no cuenten con usuario y contraseña para acceder al sistema PGA, pueden solicitar su registro al correo [normaslegales@editoraperu.com.pe](mailto:normaslegales@editoraperu.com.pe)

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

**c. Tramo de la colindancia entre los distritos de Morococha y Santa Rosa de Sacco**

Inicia en la cumbre norte del cerro Carhuarcancha en la coordenada UTM 384 684 m E y 8 723 722 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de las quebradas Quinuacocha y Verdecocha con el río Pucará (pasando por los cerros Soraucocha y Huaylas Machay), finaliza en la cumbre norte del cerro Carnicero en la cota 4628 de referencia, triffinio entre los distritos de Santa Rosa de Sacco, Morococha y Yauli.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Matucana, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1647 (24-k). Lima, Perú.
2. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). La Oroya, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1747 (24-l). Lima, Perú.

**d. Tramo de la colindancia entre los distritos de Yauli y La Oroya**

Inicia en la desembocadura de la quebrada Tincocancha en el río Yauli; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Tincocancha y, finaliza en la desembocadura de la quebrada Garbanzocancha en la quebrada Tincocancha, triffinio entre los distritos de Yauli, La Oroya y Huay-Huay.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). La Oroya, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1747 (24-l). Lima, Perú.

**e. Tramo de la colindancia entre los distritos de Yauli y Huay-Huay**

Inicia en la desembocadura de la quebrada Garbanzocancha en la quebrada Tincocancha, triffinio entre los distritos de Yauli, La Oroya y Huay-Huay; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Garbanzocancha hasta su nacimiento en la coordenada UTM 390 675 m E y 8 711 085 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la vaguada suroeste de la quebrada Garbanzocancha hasta el cerro sin nombre en la coordenada UTM 390 265 m E y 8 710 628 m N de referencia; continúa por la divisoria de aguas de la quebrada Tincocancha y el río Andaychacua con el río Yauli (que tiene entre sus tributarios a las quebradas Janca, Condorcancha y Chumpe), pasando por los cerros Jarhuanchuy, Quiviohuaganan, Yanachaya, Cuncus, Chumpe y Manchaypampa, finaliza en la cumbre del cerro Chujupucro en la coordenada UTM 386 645 m E y 8 698 196 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Matucana, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1647 (24-k). Lima, Perú.
2. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). La Oroya, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1747 (24-l). Lima, Perú.

**f. Tramo de la colindancia entre los distritos de Paccha y La Oroya**

Inicia en la cumbre del cerro Callachayoc en la coordenada UTM 402 441 m E y 8 733 260 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de las quebradas Jatupampa y Aunco con las quebradas Pishcapuquio, Pacchapata y sin nombre (pasando por el cerro Pishcapuquio) hasta el cerro Antahuaro en la coordenada UTM 399 497 m E y 8 730 153 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la estribación suroeste del cerro Antahuaro y finaliza en la desembocadura de la quebrada Quinuacocha en el río Mantaro.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (2006). Tarma, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1748 (23-l). Lima, Perú.
2. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). La Oroya, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1747 (24-l). Lima, Perú.

**g. Tramo de la colindancia entre los distritos de La Oroya y Chacapalpa**

Inicia en la desembocadura de la quebrada Julcán en el río Mantaro; continúa aguas arriba por el thalweg del río Mantaro hasta la desembocadura del río Huari en el río Mantaro; continúa aguas arriba por el thalweg del río Huari (que aguas arriba cambia de nombre a río Huayhuay) hasta la desembocadura de la quebrada sin nombre en el río Huayhuay, en la coordenada UTM 406 692 m E y 8 708 494 m N de referencia.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde al Sistema de Proyección UTM, Zona 18 Sur, Datum WGS84.

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). La Oroya, Perú, 1:100 000. 1° edición, serie J631, hoja 1747 (24-l). Lima, Perú.

**Artículo 3. Representación cartográfica**

Forma parte de la presente ley, la representación cartográfica de las memorias descriptivas contenidas en el artículo 2, la cual consta en el anexo adjunto.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO  
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS  
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA  
Presidente de la República

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

